

**COMENTARIOS Y OBSERVACIONES  
AL INFORME FINAL DE EVALUACIÓN  
POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN  
RESPONSABLE**

**JUNIO 2003**





GOBIERNO DE CHILE  
MINISTERIOS DE ECONOMIA  
Y ENERGIA

Santiago, 27 de junio de 2003

Señora  
María Teresa Hamuy Pinto  
Jefe Departamento de Evaluación  
Dirección de Presupuestos  
Ministerio de Hacienda  
Presente

Ref.: Programa Fomento a la Inversión Privada.  
Remite Comentarios Finales a los Resultados de la Evaluación realizada por el Panel de Evaluación

De nuestra consideración:

En el marco del Programa de Evaluación de Proyectos gubernamentales, hemos recibido el informe Final preparado por el Panel de Evaluación encargado de evaluar el Programa de la referencia.

De acuerdo a las bases del Programa de Evaluación, adjunto envío a usted los comentarios finales a los resultados de la evaluación, elaborado por la Corporación de Fomento de la Producción CORFO.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

  
**PATRICIA LEGÜES SLAVICH**  
Ministerio de Economía

Adj.: Comentarios al Informe Final



FMF/  
26.06.03  
n°27

**GERENCIA DE INVERSIÓN Y DESARROLLO**

OFICINA DE PARTES

04193 27.06.2003

SANTIAGO

REF.: Envía respuesta a solicitud de 20.06.03

**Señora**

María Teresa Hamuy Pinto  
Jefa Departamento de Evaluación  
Dirección de Presupuestos - DIPRES  
**PRESENTE**

De mi consideración:

En relación a su carta de la referencia, en la cual nos solicita elaborar un informe con comentarios finales a los resultados de la evaluación al "Programa Fomento a la Inversión Privada, Zonas Rezagadas", cumpla con referirle los comentarios solicitados.

- Desde su inicio (año 1994) este Programa se consideró como un esfuerzo importante para lograr una rápida reconversión en áreas declinantes hacia el desarrollo de nuevas actividades económicas; las que a partir de ventajas competitivas de estas mismas regiones fortalecerían la base empresarial y a su vez la generación nuevos puestos de trabajo. Tales objetivos, se han cumplido en el tiempo y forma propuesto.
- Para efectos de poner en marcha esta iniciativa, se elaboró un marco de análisis que identificó ciertos fenómenos que se evidenciaban en las regiones escogidas y que inhibían la generación de una dinámica endógena de generación de inversiones. Ellas decían relación con la alta percepción de riesgo político para los potenciales inversionistas en regiones, sujetas a un espiral decreciente en el campo económico, como también, la existencia de debilidades objetivas en el campo de la calificación de recursos humanos y existencia de infraestructura básica para la inversión.

A partir de allí, se diseñó un conjunto de instrumentos que buscaban reducir dicha percepción de riesgo e incrementar el VAN esperado de los proyectos que escogieran dichas localizaciones. Asimismo se esperaba que con la instalación de un conjunto inicial de empresas se generaría un efecto demostración que permitiría la dinámica endógena generada.

La sucesiva puesta en marcha de este programa en distintas localizaciones se hizo previa constatación de la presencia de los fenómenos mencionados más arriba, y de allí se



justificó la aplicabilidad de los instrumentos diseñados, con variantes dependiendo de las características locales. De allí que el juicio emitido por los evaluadores, en cuanto a la ausencia de diagnósticos no es exacto. Si bien no se efectuaron diagnósticos muy específicos a la realidad local (situación competitiva de las industrias de la zona, oferta de mano de obra), si se recurrió a un marco analítico sólido cuya pertinencia fue debidamente calificada en cada caso.

- El Programa se puso en marcha en dos tipos de Zonas: zonas en reconversión productiva derivadas del cierre o reducción de una actividad productiva pública, y zonas extremas. En ambos casos, se observaban las condiciones descritas en el párrafo anterior. La existencia de inusuales niveles de desempleo en una localización particular, en una coyuntura determinada, no justifica a nuestro juicio la aplicación de este tipo de programa, tal como pudiera desprenderse de las conclusiones de los evaluadores.
- De la revisión específica de los instrumentos, emerge un cuestionamiento claro a dos de ellos:
  1. En el caso del Subsidio a Promotor de Inversiones, su dudoso impacto en la inversión final ha derivado en que este incentivo está siendo eliminado del Programa.
  2. En relación al subsidio a la Contratación de Mano de Obra, se hace referencia a una supuesta duplicación con otros instrumentos, particularmente los de SENCE. En nuestra opinión esa duplicación si pudo existir en el caso de las zonas extremas en relación a los Instrumentos del Decreto 889. De allí que este instrumento haya sido eliminado en esas zonas. En relación a la duplicación con el SENCE, manifestamos nuestra discrepancia, pues estos no aplican fácilmente al estímulo específico a la generación de nueva inversión. Más bien están orientados a promover la expansión incremental del empleo en empresas existentes. De allí que no constituyan un incentivo realmente atractivo para nuevas inversiones.

Sin otro particular, se despide atentamente,

**CORPORACION DE FOMENTO DE LA PRODUCCION**

  
**CARLOS ALVAREZ VOULLIEME**  
Gerente de Inversión y Desarrollo

c.c :

- Gerencia Corporativa - CORFO
- Archivo

